



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia- Antioquia, cuatro de febrero de dos mil veintidós

| | |
|-------------|--|
| Proceso | PERTENENCIA |
| Demandante | ANA TEODOLFA MADRID DE ZULUAGA. |
| Demandado | ZANDOR CAPITAL S.A. hoy GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA |
| Radicado | 057363189001 2018 00112 00 |
| Providencia | Sustanciación N° 32-22 |
| Decisión | Fija fecha Inspección judicial y diligencia de instrucción y juzgamiento |

Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 22 de marzo de 2022 a las 10:00 am, en la cual se practicarán las pruebas solicitadas por las partes, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

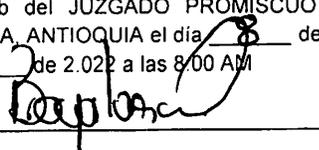
NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 07

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 8 del mes de Febrero de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria